



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 73/22

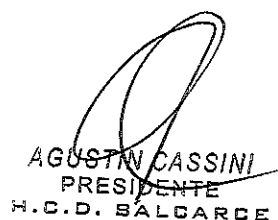
ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo -----
----- Deliberante, Agustín Cassini mediante DECRETOS N° 70/22 y 72/22.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE